



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:





- Se deben establecer convenios con instituciones y organismos que permitan a los estudiantes y profesorado realizar movilidad en el Título.
- Se deben seguir manteniendo las campañas de difusión y captación de nuevos alumnos con el objetivo de mejorar el número de estudiantes matriculados.
- Se debe desarrollar e implantar un procedimiento periódico de estudio de la satisfacción de empleadores.
- Se recomienda revisar la ausencia de resultados del aprendizaje relativos a las competencias Básicas y Generales.
- Se recomienda una ampliación del plan de mejora para incorporar acciones necesarias que palien las dificultades detectadas en el título, por ejemplo: establecer metas u objetivos para el plazo de ejecución y reformular la acción en el caso que no se haya podido cumplir, incorporando aquellos aspectos que han condicionado su incumplimiento o su retraso y las medidas concretas previstas para paliar la falta de servicios que supone la no consecución de los objetivos.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			
	1 1/1						

Justificación de la Valoración:

La memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (en adelante MIA) de la Universidad de Salamanca (USAL) fue verificada el 23/07/2013 y el Título se implantó en el curso 2013/2014, sin sufrir modificaciones. Ésta es la segunda renovación (entre los cursos 2018/2019 y 2022-2023).





El perfil de egreso permanece vigente debido a su adecuación a la Orden CIN/325/2009, que establece los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, que continúa vigente y que es la única vía para conseguir la habilitación para el ejercicio de dicha profesión. El despliegue del plan de estudios ha sido, en general, adecuado respecto a la memoria verificada y las indicaciones del informe de la primera Renovación de la Acreditación.

Las encuestas de inserción laboral arrojan resultados muy positivos, ya que tanto la participación como el porcentaje de empleabilidad fue superior al 70%. El Informe de Autoevaluación aclara que la mayor parte de estudiantes ya están trabajando en el momento de su matriculación en el Máster, aunque la superación de estos estudios les permite mejorar sus condiciones laborales. A pesar de todo ello, el perfil de egreso de este Título no llega a conseguir que la demanda de estudiantes de nuevo ingreso, en los cursos que afectan a esta acreditación, sobrepase el 60% de las plazas disponibles (30). Desde la USAL se hace mención a la elaboración de un informe detallado del seguimiento de la oferta y la demanda, atendiendo a las recomendaciones de ACSUCYL. No obstante, dicho informe no se encuentra entre las evidencias aportadas. Dado el alto porcentaje de alumnado procedente del resto de España, se recomienda estudiar, o en su caso desglosar, dicho porcentaje por provincias/CCAA. Los estudiantes valoraron con una media de 3/5 puntos (3 puntos sobre un máximo de 5) todos los ítems de la encuesta de satisfacción del Máster.

Se considera, como aspecto positivo, el seguimiento de la actualización y vigencia del perfil del Título reforzado por la integración, en el grupo de trabajo de la Comisión de Calidad del Título, de dos ingenieros agrónomos más como representantes de los grupos de interés externo que desarrollan su actividad en los ámbitos de la empresa privada y del sector público.

También se considera un punto fuerte la colaboración y buena predisposición de las empresas e instituciones públicas o privadas del sector agroindustrial, que facilitan la realización de las Prácticas Externas Obligatorias mediante convenios de colaboración. La satisfacción de los empleadores con la formación del egresado y su perfil profesional, obtenida por las encuestas y manifestada durante la visita a la USAL, avalan también el planteamiento del Máster.

Se recomienda seguir atentos a los continuos avances científicos y tecnológicos, para continuar ofreciendo un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la sociedad y a la actividad profesional.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.





Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la Valoración:

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y las evidencias consultadas, la normativa de acceso se ha cumplido a lo largo de los años de implantación, y las plazas disponibles (30) no se han superado en ninguno de los cursos objeto de esta Renovación de la Acreditación, alcanzando los valores de 11, 16, 18 y 9 nuevos estudiantes en los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, respectivamente. Se recomienda el mantenimiento de las campañas de difusión y captación de estudiantes tanto en el ámbito nacional como local, especialmente en las localidades de Zamora y de Salamanca, de donde proceden la mayor parte del alumnado de nuevo ingresos.

Las evidencias denotan una correcta aplicación de los criterios de admisión.

De igual modo, las evidencias sobre las normativas de permanencia y progreso, que fueron actualizadas por la USAL y aplicadas desde el curso 2019/2020, indican una utilización correcta para el periodo en evaluación.





La normativa de reconocimiento de créditos ha sido actualizada por la USAL en diciembre de 2018 y en marzo de 2023. La mayor parte de los reconocimientos afectan a entre 5 y 8 estudiantes por curso académico y están fundamentalmente relacionados con el reconocimiento de las prácticas extracurriculares.

La implantación se ha realizado de acuerdo con la planificación de módulos, materias y asignaturas prevista en la memoria verificada y con las modificaciones recomendadas en el primer informe de Renovación de la Acreditación, a excepción del periodo afectado por la excepcionalidad ligada a la pandemia COVID19. En dicho periodo fue necesario realizar adendas a las guías docentes de las asignaturas en las que se contemplaba el cambio de modalidad de impartición (de presencial a online), el cambio de ejecución de los sistemas de evaluación (de presencial a distancia), así como no se desarrollaron las prácticas docentes. No existen evidencias de que se hayan producido problemas más allá de los propios de los cambios de los sistemas enseñanza-aprendizaje. El Plan de estudios y su estructura obtuvo (curso 2021/2022) una valoración media de los estudiantes de 3/5 puntos.

La coordinación docente se establece a partir del Coordinador del Máster con el apoyo y el asesoramiento del resto de miembros de la Comisión Académica. Se hace efectiva entre el colectivo del profesorado mediante el análisis y supervisión de las guías docentes, como mejor instrumento para el desarrollo del plan de estudios, y a través del contacto permanente con los estudiantes para su información y resolución de las sugerencias, propuestas o conflictos.

La coordinación también ha sido efectiva para las actividades docentes que se realizan en otros centros (Escuela Politécnica Superior de Zamora) y respecto a las prácticas externas, en su relación entre alumnado y tutores de escuela y empresa. Tanto los estudiantes como el PDI manifestaron en las entrevistas que el desarrollo de las actividades docentes fue adecuado. Sin embargo, aunque los estudiantes valoraron en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023 la organización de las enseñanzas con 3,33/5 puntos, la "Coordinación entre materias y entre el PDI" fue solamente de 2,33/5. Se recomienda revisar este punto.

Por otro lado, las prácticas externas se han desarrollado sin ningún problema destacable, de manera que los estudiantes valoraron su oferta con una media de 4/5 puntos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.





2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

		Valoración Global: 2.1. Información pública del Título						
No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
			X					
	información	información No se alcanza	información No se alcanza parcialmente	información No se alcanza Se alcanza Se alcanza				

Justificación de la valoración:

A la información del Título se puede acceder a través de las páginas web de la USAL y de la Facultad. La información contenida es válida para que los distintos grupos de interés obtengan una idea clara de sus competencias, ámbito de desarrollo y empleabilidad, así como de los pasos a realizar para la ejecución de diferentes operaciones (becas, matrícula, movilidad,). Se incluyen también las recomendaciones realizadas en el primer informe de Renovación de la Acreditación, como son los resultados de las encuestas e indicadores del Título, las quejas y sugerencias, la mejora de las guías docentes, un folleto del Máster o las actividades de formación. Asimismo, en el informe de la 1ª Renovación de la Acreditación se identificó como debilidad la falta de unificación de la información independientemente de la vía de acceso. Desde la USAL señalan que este cambio ya se ha implementado a través de un hipervínculo que relaciona la información de ambas páginas, de manera que siempre estará actualizada independientemente de la vía de acceso. No obstante, se ha comprobado que, en algunos casos, los enlaces no dirigen al usuario a la información que indican, aspecto que se recomienda revisar. Los estudiantes valoraron, en la encuesta de satisfacción del curso 2021/2022, la información recibida a través de la página web de la USAL con una media de 3,33/5 puntos.

La información sobre el "Máster Universitario en Ingeniería Agronómica" es fácilmente accesible en la página web de la USAL tanto por los enlaces en los que se encuentra como por el número de clics necesarios para su alcance.

Se presenta la información del programa del Máster a desarrollar en las asignaturas por medio de guías académicas en formato ficha, fácilmente accesibles, con información homogénea en una ficha estandarizada y detallada por bloques. El Informe de Autoevaluación cita que las guías docentes de las asignaturas han sido mejoradas siguiendo las recomendaciones del informe de la primera Renovación de la Acreditación, y así ha sido. Sin embargo, aún se puede comprobar que cada asignatura posee adscritas varias competencias básicas (B) y generales (G) y una sola competencia específica, aunque luego los resultados del aprendizaje (RA) se refieren exclusivamente a esta última. La falta de Resultados de Aprendizaje relativos a las competencias Básicas y Generales era una de las mejoras a implementar de acuerdo con el informe citado; se recomienda la subsanación de esta disfunción.





El buzón de sugerencias y reclamaciones ha mejorado y se ha visibilizado, atendiendo a las recomendaciones de la primera Renovación de la Acreditación, siendo accesible desde la web USAL en una de las pestañas principales y conduce a que en una misma página se explicitan y enlazan las diferentes modalidades y procesos.

Todos los servicios de apoyo están disponibles en el apartado "Servicios" de la página web institucional de la USAL, incluidos los datos de contacto, y son suficientes. No ocurre así en la web de la Facultad, por lo que se recomienda que ésta se reestructure para que sea de más fácil acceso.

La recomendación de mejora emitida por ACSUCYL en el informe de Renovación de la Acreditación del año 2018 sobre la falta de información del TFM, las prácticas externas (convenios con las empresas, temporalidad, duración, etc.) y los medios materiales (laboratorios y campos de prácticas) también ha sido subsanada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, Renovación de la Acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Χ		

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con un SGIC implantado de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015, que contribuye a la toma de decisiones, actualización del Título y rendición de cuentas. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del máster.

El desarrollo del procedimiento de Renovación de la Acreditación se ha realizado de acuerdo al SGIC, en particular a los procesos descritos en el documento "Resumen de los procesos de seguimiento y Renovación de la Acreditación de titulaciones de grado y másteres universitarios año 2023 (curso 2023/2024)". Se recomienda la realización de una revisión sistemática del SGIC y llevar a cabo las correspondientes seguimientos, indicadores y mejoras.

De acuerdo a la información aportada, el Máster cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) conforme a lo indicado al punto 2 del SGIC de la Universidad. En consecuencia, queda atendido el requerimiento realizado en el informe de ACSUCYL de la primera Renovación de la Acreditación, de julio de 2018.





La CCT se ha reunido al menos una vez al año durante el periodo evaluado, levantándose actas de las sesiones realizadas. Se recomienda promover la asistencia a las reuniones de las CCT, ya que de las actas se desprende un escaso número de asistentes.

El Título dispone de Informes de Seguimiento para cada curso académico, donde se analizan los resultados obtenidos a partir de la información aportada por SGIC. Se propone anualmente un Plan de Mejora a partir de los puntos débiles detectados y se realiza su seguimiento. De acuerdo a la información aportada, el último informe de seguimiento es del curso 2021/2022.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos e indicadores del título de acuerdo con los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del Máster para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado.

El Título dispone, con periodicidad anual, de encuestas de satisfacción al alumnado con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022/2023, con una participación del 26%. Se debe continuar con las acciones que incrementen la participación de los estudiantes en esta encuesta, ya que una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Para ello, además y cada dos años, se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Los últimos resultados disponibles son del curso 2022/2023, con una participación del 52%.

Existen encuestas de satisfacción del profesorado con el Título, con periodicidad bienal; el último corresponde al curso 2022/2023, con una participación del 75%.

Se dispone, para el personal de gestión administrativa y servicios, de un estudio de satisfacción a nivel de Centro con periodicidad bienal. En el curso 2022/2023 la participación alcanzó un 74%. En consecuencia, queda atendido el requerimiento realizado en el informe de ASUCYL de la primera Renovación de la Acreditación de julio de 2018.

El SGIC cuenta con un procedimiento de estudios de satisfacción de egresados, de carácter bienal, que se realizan a los egresados a los tres años de la finalización de los estudios. La última encuesta disponible se realizó en 2023 a los egresados de la promoción 2019/2020, con una participación del 44% (4 respuesta de 9 posibles). Por otro lado, la CCT ha realizado, por propia iniciativa, un estudio de la situación de los egresados de las promociones del periodo evaluado, hecho que se valora de manera positiva. En consecuencia, queda igualmente atendido el requerimiento realizado en el informe de ASUCYL de la primera Renovación de la Acreditación de julio de 2018.

Es necesario desarrollar e implantar un procedimiento de estudio de la satisfacción de empleadores que se desarrolle de manera periódica, de acuerdo al SGIC.

Se dispone de un estudio de satisfacción con la calidad de las prácticas externas durante el periodo evaluado.

Se tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la actividad docente para el periodo evaluado. Este programa establece, desde la convocatoria 2018/2019, que la evaluación es obligatoria para todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad, asegurando que alcanza a todo el PDI que imparte docencia en el Título. Este aspecto se valora de manera positiva.

De acuerdo al SGIC, se dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web de la Universidad, hecho que se valora positivamente. Además, también es





posible la presentación de quejas y sugerencias a través de la Dirección, de la Comisión de Docencia del Centro, de la Comisión de Máster o de la Coordinación del Título.

Durante el periodo de evaluación, se ha recibido una sugerencia que ha sido contestada de acuerdo al procedimiento reglamentario.

Se considera que queda atendido el requerimiento realizado en el informe de ACSUCYL de la primera Renovación de la Acreditación de julio de 2018.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

Se han atendido a los requerimientos y recomendaciones realizados al título en el informe de la primera Renovación de la Acreditación (06/07/2018):

- 1) "Se debe concretar con claridad la planificación y desarrollo de los trabajos encaminados a la construcción del edificio comprometido para la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales por el rectorado de la Universidad de Salamanca. En este sentido, ACSUCYL revisará el grado de consecución de las obras de edificación". Las evidencias y las explicaciones permiten comprobar que el edificio fue replanteado en noviembre de 2021, que el proceso de la obra de construcción comenzó en febrero del año 2022 y que se esperaba finalizase en septiembre del año 2024. La acción de mejora sigue vigente y es perentorio su alcance. Estas recomendaciones parecían fundamentadas, ya que los estudiantes valoraron muchos ítems de la encuesta de satisfacción sobre las infraestructuras del título por debajo de 2,4/5 puntos. Los responsables del Título ofrecieron un video sobre el estado actual de las obras, y manifestaron que la fecha previsible de finalización de las mismas sería diciembre de 2024.
- 2) "Realizar el seguimiento de la relación entre oferta y demanda de las plazas del título y ejecutar actividades de promoción del mismo". Para mejorar la promoción del Título se ha realizado un intenso trabajo de difusión en Ferias de Estudios Nacionales e Internacionales, Ferias de Posgrado, Jornadas de Puertas Abiertas, Ferias Agropecuarias de Salamanca y a través del denominado Marketing digital. Se recomienda el seguimiento de estas acciones y el análisis y diseño de nuevas acciones.





- 3) "Incluir a más representantes de los grupos de interés externo en las comisiones del título". La Comisión de Calidad del Título se renovó (10 de enero de 2020), integrando a dos Ingenieros Agrónomos más.
- 4) "Revisar y mejorar las guías docentes de las asignaturas completándolas con información adicional para el estudiante como, por ejemplo, la bibliografía docente básica y complementaría, así como ajustarlas a la memoria verificada o bien solicitar la correspondiente modificación de la misma". La mejora y homogeneización de la información ha sido plasmada a través de la ficha de la guía docente para cada una de las asignaturas.
- 5) "Unificar la información del título en las páginas web independientemente de la vía de acceso (USAL o Facultad) y completar la información sobre el TFM y las prácticas externas". Se ha acometido con una estructuración de las páginas web y se han insertado hipervínculos para evitar que no sea necesario actualizar la información en ambas páginas cada curso académico.
- 6) "Realizar una revisión de la información de los instrumentos de coordinación del título, para hacer pública y visible, desde la página web del mismo, la existencia y composición de la Comisión de Calidad del Título". Se ha publicado, en la página web de la Facultad, el listado de los miembros de la Comisión de Calidad del Título (CCT) y los integrantes de las Comisiones que trabajan en el Centro.
- 7) "Desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores". El sistema de encuestas se ha visto completado con las encuestas de inserción laboral con carácter bienal. No obstante, no se ha implementado un procedimiento destinado a empleadores.
- 8) "Que el sistema de quejas y reclamaciones figure en el SIGC para, por un lado, demostrar su funcionamiento y, por otro, disponer de un histórico de las quejas y sugerencias recibidas y de las medidas tomadas para su resolución, en su caso". Se ha llevado a cabo y mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias, felicitaciones y quejas institucional.
- 9) "La desagregación de las competencias con definiciones específicas en función de los contenidos de los módulos y temas que contenga la asignatura". Se ha procedido según se han ido renovando las fichas de las guías docentes de las asignaturas.
- 10) "Una reasignación más realista de las competencias generales y básicas, y su coordinación para facilitar el seguimiento de la adquisición de cada competencia en los diferentes semestres del título". Las competencias han sido revisadas y analizadas por los profesores responsables de las diferentes asignaturas y se han mantenido las que se incluyeron en la memoria verificada. Sin embargo, en las competencias y resultados del aprendizaje de las guías docentes continúa habiendo alguna disfunción ya mencionada.
- 11) "La realización de un estudio en profundidad del problema del retraso en la defensa de los TFM para proponer acciones que reduzcan los plazos de su presentación". El estudio pormenorizado del problema de retraso en la defensa de los TFMs se ha analizado hasta el curso 2017/2018, concluyéndose que el trabajo en las empresas del sector comienza de forma previa a que se finalice el máster, hecho que retrasa su defensa o finalización.

Las acciones de mejora propuestas han sido, en general, llevadas a cabo y sus resultados son positivos en la medida que mayoritariamente han conseguido sus objetivos. No obstante, el plan de mejora considera que las acciones citadas están completadas en su totalidad, si bien algunas de ellas no han sido totalmente eficaces o no están finalizadas aún. Entre las primeras tendríamos la reducción de la diferencia entre oferta y demanda de las plazas de nuevo ingreso en el título, aunque se mantiene un





alto nivel de actividades de promoción del mismo. Entre las segundas se encuentra el seguimiento del proceso de construcción de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, responsabilidad del rectorado de la Universidad de Salamanca y cuya finalización se espera para diciembre de 2024. Por otro lado, se consideran positivas las intervenciones para la mejora y el mantenimiento del edificio actual, consecuencia del retraso de la entrega de las nuevas instalaciones, que han conducido a habilitación de aulas para trabajos en grupo, pasillos en los pisos inferiores y la ejecución de rampas de acceso para personas de movilidad reducida. Por último, no se cuenta con datos sobre la satisfacción de los empleadores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado es adecuado para desarrollar el programa formativo del máster, así como la situación de la carga docente personal que, en general, permite el desarrollo de una carrera académica e investigadora.





De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el número del Personal Docente e Investigador (PDI) fue de 39 (curso 2021/2022) y 26 de ellos poseen una dedicación a tiempo completo con vinculación permanente al centro. Este número asegura una dedicación suficiente para la impartición del máster. Dado que el número total de estudiantes del grado, curso 2021/2022, fue de 31, la relación estudiante del máster/PDI fue de 0,8. Así, los estudiantes valoraron 3,33/5 puntos la accesibilidad y disponibilidad del PDI, en el curso 2021*2022. Hay que señalar que, entre los 39 profesores en el último curso, 9 (23%) tienen una dedicación docente a la Universidad por encima de los 24 ECTS. Se recomienda facilitar el equilibro entre las diversas funciones de gestión, docentes e investigadoras de la globalidad del profesorado.

La formación del PDI es adecuado para la impartición de las enseñanzas que tiene adjudicadas. El 82% son doctores y poseen una media 2,09 sexenios de investigación y 3,29 quinquenios de experiencia docente. Existen varios grupos de investigación con una importante trayectoria que permiten la integración en los mismos de estudiantes para la ejecución del TFM.

El alumnado está muy satisfecho con el profesorado, ya que se alcanzan valores positivos para todos los ítems del cuestionario (>4,40/5) y para el de satisfacción general (4,54/5).

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles en la USAL (Programa Docentia, Plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc.), se consideran muy positivos y la participación es generalizada por la mayor parte de la plantilla del PDI. Se debe reseñar como punto fuerte que el porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente (Docentia) ha mantenido una tendencia muy positiva a lo largo del periodo en evaluación, con resultados en los que dominan los muy favorables y excelentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
Justificación de la v	Justificación de la valoración:						

Los recursos del Máster están compartidos con el resto de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales. Los laboratorios propios están en general limitados por la edificación actual





a la espera de la puesta en servicio de la nueva sede, prevista para diciembre de 2024. Este hecho exige una planificación muy ajustada para cada semestre, que permita la compatibilización de las instalaciones y de los técnicos de laboratorio de otras facultades. Los estudiantes, los egresados, el PDI y los responsables del Título manifestaron durante las entrevistas que la coordinación de actividades docentes se había desarrollado sin incidencias en el periodo objeto de esta Renovación de la Acreditación.

Los aspectos más limitantes debido a deficiencias en la infraestructura, determinados por la valoración de las encuestas de la satisfacción de los estudiantes, son las "Aulas en las que se imparten las clases presenciales" con valoración de 2,10/5 para el conjunto de la Facultad y 2,40/5 en la titulación; los "Espacios para el trabajo en grupo" con 1,88/5 y 2,25/5, respectivamente, y por los "laboratorios, talleres, espacios de prácticas" con valores de 2,20/5 y de 2,80/5. Se recomienda prestar atención a las demandas del alumnado en relación con las infraestructuras del aulario y prácticas para paliar las necesidades docentes hasta que se produzca el traslado a la nueva sede de la Facultad.

En relación con la comunicación académica, se considera una fortaleza el que se utilice una plataforma o portal de apoyo académico de carácter virtual, denominado STUDIUM, que también sirve como soporte de material didáctico y científico.

Igualmente, se puede observar que la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales ha realizado un enorme esfuerzo mejorando las instalaciones actuales, como ya se ha comentado.

El autoinforme cita explícitamente la disponibilidad de PTGAS adscrito para la asunción de distintas responsabilidades del servicio y reitera su suficiencia dado que todas las actividades se han desarrollado con éxito y sin quejas o sugerencias por parte de los usuarios. Sin embargo, lógicamente parte de ese personal de apoyo está asociado a las instalaciones no controladas por la Facultad. En este sentido, el PDI manifestó durante las entrevistas que las nuevas instalaciones precisarán más personal de apoyo para atenderlas y también solicita instalaciones relacionadas con el área de producciones animales. A su vez, los responsables del Máster comentaron la puesta en marcha de nuevos invernaderos, instalaciones para animales y de maquinaria agrícola.

Existen una serie de figuras y estructuras de apoyo a los estudiantes: El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), El Servicio de Asuntos Sociales (SAS), El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE), Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional), que se consideran suficientes para el normal desarrollo de la actividad académica. Sin embargo, en el apartado de "Atención al estudiante" de la encuesta de satisfacción de los estudiantes, del curso 2021/2022, varios de los ítems fueron valorados con 2/5 puntos. Se recomienda analizar este punto y, en su caso, establecer las medidas adecuadas de mejora.





4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		
Justificación de la \	/aloración:					

Se puede afirmar que, en función de la nueva redacción de las competencias del Máster, que éste se corresponde con el nivel 3 del MECES, y es conforme a la Norma CIN/325/2009 que establece los requisitos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo. Todas las asignaturas tienen excelentes resultados en cuanto al número de aprobados, si bien se debe resaltar que los valores más bajos los ostentan las asignaturas de "Gestión de recursos hídricos" (303962) con una tasa de rendimiento del 50,00% y una tasa éxito del 60,00% y la de "Planificación rural" (303961) con un 66,66 % para ambas tasas. Se recomienda mantener el seguimiento de la situación de los objetivos y resultados de aprendizaje de estas asignaturas, el método de enseñanza y su evaluación, que pueda determinar las diferencias de sus niveles de éxito con respecto del resto de las asignaturas. En la encuesta de satisfacción del curso 2021/2022, los estudiantes valoraron con una media de 3/5 puntos el conjunto del proceso "enseñanza-aprendizaje".

Se considera que tanto las actividades formativas como las metodologías enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin. Sin embargo, los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2021/2023, mostraron una valoración de 2,33/5 puntos para la pregunta "Metodología docente y su adecuación a las competencias de la titulación". Se recomienda el análisis de estos resultados y, en su caso, el establecimiento de las medidas correctoras necesarias.





No se ha implementado la recomendación emitida por ACSUCYL sobre la reasignación de las competencias generales y básicas, las cuales han sido asignadas nuevamente a, prácticamente, todas las asignaturas. Esto se justifica en que, tras considerarlo, el profesorado que imparte docencia en el Máster ha concluido que no era pertinente. Se recomienda definir los resultados del aprendizaje de estas competencias transversales, y plantear las metodologías para su desarrollo y los sistemas de evaluación del alcance de su adquisición.

Los sistemas de valoración del nivel de adquisición de las competencias son diversos, por lo que existe la posibilidad de adaptarlos a las necesidades de cada materia. También la necesidad de cambio en los sistemas de evaluación por la pandemia del COVID19 parecen haber funcionado adecuadamente.

Por otro lado, los TFM y las Prácticas externas son adecuados a las características del Máster. Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2021/2022, mostraron una valoración de 3,33/5 puntos para la pregunta relativa a los sistemas de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título						
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores muestran resultados muy satisfactorios, salvo alguna desviación puntual en alguno de los cursos intermedios del periodo de evaluación, respecto a los previstos en la memoria verificada.

Los indicadores previstos en la memoria verificada son: tasa de graduación del 70-80%, tasa de abandono del 15-20% y tasa de eficiencia del 80-90%, además de una previsión máxima de 30 estudiantes de nueva entrada. A este respecto, el Informe de Autoevaluación aporta los siguientes datos para los cursos objeto de esta Renovación de la Acreditación:

- Tasa de graduación: 68,75%-81,25%, lo que supone una tasa semejante a las expectativas. Desde ACSUCYL se recomendó que el centro realizase un estudio en profundidad del problema del retraso en la entrega del TFM para proponer acciones que reduzcan los plazos de su presentación durante este periodo evaluado. Se constata que esta recomendación se implementó y que se detectaron las causas. Se recomienda que, en su caso, se propongan medidas para paliar dicha situación.
- Tasa de abandono: 9,09%-18,75%, dentro del objetivo previsto.





- Tasa de eficiencia: 90,48%-95,74%, por encima de las expectativas reflejadas en la memoria verificada.
- Los estudiantes de nuevo ingreso fueron 11, 16, 18, y 9 para los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, respetivamente, es decir, por debajo de las plazas disponibles según la memoria verificada (30).

Por otro lado, el autoinforme aporta valores del 88,76%-90,79% y del 97,01%-98,06% para las tasas de rendimiento y éxito, respectivamente.

Se recomienda continuar con la acción de mejora de captación de nuevos estudiantes para este Máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

La encuesta de Inserción laboral (año 2023) arroja resultados medios en cuanto a participación (44,4%) y buenos en cuanto a empleabilidad (media entre 75%-100%), con un 75% que encuentra trabajo en menos de 6 meses y un 75% que trabaja en materias relacionadas con el Máster. La inserción laboral se considera muy positiva y es un punto fuerte de los resultados del Título. La demanda de empleo es muy alta y los egresados comienzan a trabajar todos antes de los primeros seis meses tras la finalización de los estudios. Actualmente el empleo es del 100% de los egresados, si se incluyen aquellos que preparan oposiciones. Además, la mayor parte encuentra su trabajo en el "sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". No obstante, se recomienda realizar acciones para fomentar la participación de los egresados en la encuesta.

Adicionalmente, la Facultad ha mantenido el sistema de recogida propia de esta información vía correo electrónico como se venía haciendo en los últimos años.

Por otro lado, se ha hecho efectiva la recomendación de integrar, en las distintas estructuras del Título, a representantes de los grupos de interés externos al objeto de recabar su opinión a la hora de mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo, lo que se valora favorablemente.





4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PTGAS indican, en general, un elevado grado de satisfacción con los aspectos analizados como la organización y la actividad docentes. Además, Las encuestas realizadas a los empleadores ponen también de manifiesto su alto grado de satisfacción, hecho corroborado durante las entrevistas.

Concretamente, la encuesta a los estudiantes del curso 2021/2022 muestra una aceptación, en general, de tipo medio: 3/5 puntos de media global, 2,82/5 puntos para el Plan de Estudios y su Estructura, 3,33/5 para la Organización de la enseñanza, 3/5 para el proceso enseñanza-aprendizaje, 3,33/5 para las Infraestructuras e instalaciones, y 3/5 para la Atención al estudiante. Varios ítems de los apartados de infraestructuras y atención poseen valores bajos (2/5 puntos). Se manifiestan con tan solo valorares medios o bajos (<2,5/5) en los últimos cursos para los "Aulas en las que se imparten las clases presenciales", los "Laboratorios, talleres, espacios de prácticas" y los "Espacios para el trabajo en grupo". Este aspecto es uno de los factores que marcan una diferencia en la satisfacción del alumnado y se recomienda que sea de especial atención mientras no se cumpla el objetivo del traslado a la nueva sede de la Facultad.

La encuesta de satisfacción del PDI, en el curso 2021/2022, muestra valores generalmente elevados para la mayor parte de ítems reseñados, siendo especialmente altos los relativos al Programa Formativo (3,57-4,53/5 puntos). Como negativo, los profesores destacan que algunos estudiantes llegan al Máster con una formación mejorable.

A su vez, el PTGAS también valora este Máster y el centro, en general, con valores medios-altos (2,92-3,77/5 puntos), con valores de satisfacción semejantes (2,92-3,30/5 puntos) para el reconocimiento de su labor.

Los egresados valoran la formación para el empleo con 3,12/5 puntos y un 50% volvería a realizar los mismos estudios en la misma Universidad. Como aspecto a mejorar destaca la baja valoración de la formación en idiomas (2/5 puntos).

Los empleadores se muestran satisfechos con los egresados del Máster e indicaron durante las entrevistas que, en algunos casos, suponían una ayuda a la propia empresa en cuestiones de manejo informático, aunque también desearían una mayor capacidad para la empatía con agricultores y ganaderos.

Las encuestas realizadas a los actores del ámbito de las prácticas de empresa arrojan también, en general, valores satisfactorios.





4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales no posee un programa de movilidad para los estudiantes de este Máster, hecho que se ve reflejado en su satisfacción con este apartado de la encuesta (1,5/5; curso 2021-2022). En cuanto a movilidad de estudiantes externos, sí existe llegada de procedencia nacional (en algunos cursos superior al 40% de total) y dos estudiantes de América Latina. En la página web del Título sí existe un apartado para becas de estudios y movilidad. Los responsables del Máster justifican la no existencia de un programa para estudiantes con la corta duración del Máster y la necesidad de compaginar trabajo y estudio. Se supone que siempre habrá un porcentaje de estudiantes que no trabajen y esta situación no les permite ejecutar un posible deseo de movilidad.

En cuanto al PDI, si bien el autoinforme cita la existencia de un programa de la USAL para la movilidad del PDI, lo cierto es que no ofrece datos sobre la misma.

Los estudiantes y egresados comentaron en las entrevistas que la falta de movilidad se debe a tener que compaginar trabajo y estudio, mientras que el PDI aconseja una reducción de los tiempos de movilidad que les permita compaginar esta actividad con sus obligaciones docentes y familiares.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en los programas de movilidad y habilitar mecanismos que faciliten su participación.

El Informe de Autoevaluación no presenta evidencias sobre la existencia de convenios con instituciones y organismos para la movilidad de estudiantes o del profesorado, lo mismo que la memoria verificada.

Se deben establecer convenios con instituciones y organismos que permitan a los estudiantes y profesorado realizar movilidad en el Título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:





- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de sequimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora establecido en este Máster contempla la totalidad de las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, dándose por concluidas todas ellas (9). Todos los puntos a mejorar contemplan su "Identificación de la acción de mejora: denominación, fecha propuesta y fecha conclusión)", "Implantación: Grado de consecución, y Justificación de la implantación" y "Valoración: Efectividad del impacto, beneficios y conformidad con el objetivo pretendido". Además, existe también un plan de mejora del Ttulo en el que se proponen nuevas mejoras específicas.

Las nuevas acciones de mejora se centran en paliar algunas de las principales debilidades descritas en el análisis realizado, como las de "Ampliar el número de estudiantes que acceden al Máster Universitario en Ingeniería Agronómica", para mantener una tasa de matriculación que permita la propia supervivencia del título; el "Seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados a través de Facebook, LinkedIn y Twitter", para conocimiento de la inserción laboral y "Ampliar las encuestas de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados", para conocimiento del nivel de preparación del alumnado y de satisfacción del empleador. Todas las propuestas contemplan su "Identificación", "Implantación" y "Valoración" (con Objetivos, Criterio al que afecta, tareas a realizar, responsables, fecha de inicio y finalización, recursos necesarios, seguimiento y Tramitación orgánica). Se recomienda establecer niveles a alcanzar en los objetivos que permitan valorar el grado de consecución.

Además, algunas disfunciones observadas están relacionadas con:

- La recomendación de "Revisar y mejorar las guías docentes de las asignaturas completándolas con información adicional" pues todavía hay algunas erratas.
- La recomendación de unificar la información en las dos páginas web oficiales del título ya que algunos hipervínculos no funcionan.
- La recomendación de hacer una "Reasignación realista de las competencias generales y básicas".

También, se recomienda prestar especial atención a la incorporación de nuevo personal de apoyo para las nuevas instalaciones de prácticas docentes.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones